



MEMORANDO

No. 16452-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Autorización Reparación de 3 Ultrasonidos Marca Toshiba/canon**

FECHA: 2 de diciembre de 2019

Estimada Abogada Morales:

Para su consideración y autorización se remite Memorando BIOMED-0375-2019 del Jefe del Departamento de Biomédica Nacional, donde solicita autorización para la **"Contratación Directa del servicios de mantenimiento correctivo de los tres Ultrasonidos Marca Toshiba/Cannon 2 Modelo Aplio MX y uno Modelo Famio 8 que se encuentran en mal estado"**.

Se anexa la Siguiete Documentación:

- Memorando N° 3449-SGP-IHSS-2019
- Memorando N° 2213-UAL-2019
- Dictamen Legal en Físico
- Informe de la Empresa donde especifica el tiempo de entrega y la Cotización
- Certificación CPC- E-8-2019

Atentamente,

Archivo

EOM/Roxana

Manuel
5:00 pm

E-8-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 2 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **"Contratación Directa del servicios de mantenimiento correctivo de los tres Ultrasonidos Marca Toshiba/Cannon 2 Modelo Aplio MX y uno Modelo Famio 8 que se encuentran en mal estado"**. sustentado en el Dictamen de Justificación Técnica emitido en Memorando N° Biomed-0375-2019, de acuerdo a Certificación de Secretaria de Desarrollo Económico a la Empresa Seijiyo Yazawa Iwai Honduras, S.A.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, y sin responsabilidad del contenido de Fondo de los mismo, de acuerdo al **Art. N° 63-1, Art. N° 9 párrafo N° 4**, Sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.2 del Acta de Sesión Ordinaria No.452 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1324/02-12-2019** de fecha 2 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la contratación directa para el servicio de mantenimiento correctivo de TRES (3) ULTRASONIDOS MARCA TOSHIBA/CANON que se encuentran en mal estado en el Área Patológica de Embarazo del Hospital de Especialidades y la Clínica Periférica No.3; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... 2. Autorizar la contratación directa con la empresa SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A., como distribuidor exclusivo de la empresa concedente CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION para el servicio de mantenimiento correctivo de tres (3) ULTRASONIDOS MARCA TOSHIBA/CANON que se encuentran en mal estado en el Área Patológica de Embarazo del Hospital de Especialidades y la Clínica Periférica No.3, por un monto de UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS LEMPTRAS CON 75/100 (L1,113,532.75), según siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Ubicación	Monto
2	Ultrasonido Diagnostico Marca Toshiba/Canon Modelo Aplio MX (SSA-780A) Serie: 99H1194349 Serie: 99H1194351	Hospital de Especialidades	L1,113,532.75
1	Ultrasonido Marca Toshiba /Canon Modelo: Famio 8 Serie: N4D0553289	Clínica Periférica No.3	

... 8. Transcribir el numeral dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

Roxana
10/12/19.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA**

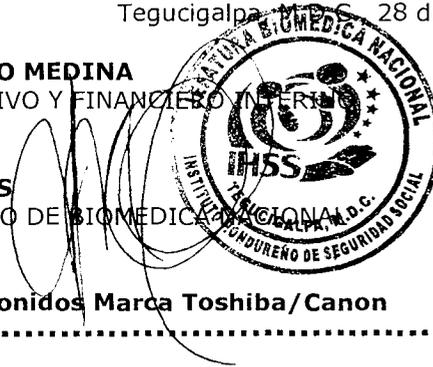
BIOMED-0375-2019

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Noviembre del 2019

PARA: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **ING. ISAAC MILLARES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA

ASUNTO: **Reparación de 3 Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon**



A fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3, se le solicita realizar la gestión para la elaboración de la resolución para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los tres Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon, 2 Modelo: Aplio MX y Uno Modelo: Famió 8 que se encuentran en mal estado en el Hospital General de Especialidades y uno en la Clínica Periférica #3.

Se adjunta la disponibilidad presupuestaria aprobada para la reparación de los Ultrasonidos.

Se adjunta el dictamen legal remitido por el área de Asesoría Legal.

Las solicitudes de cada área correspondiente.

Informe de la empresa donde especifica el tiempo de entrega y la cotización.

Tomar en cuenta que la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A. tiene la carta de representación para Honduras de la marca Toshiba/Canon, y considerando el monto, se recomienda realizar una solicitud de resolución.

Se solicita realizar el proceso administrativo pertinente a fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3.

Atentamente,



CC: Dra. Bessy Alvarado / Directora Médica Nacional Interina
Archivo

Jefatura de Biomedica Nacional, Dirección Médica, Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-2620

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N°
14893-GAyF-2019

PARA: ✓ **Ing. Isaac Millares**
Jefe del Departamento de Biomedicina Nacional

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Reparación de 2 Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon**

FECHA: 11 de noviembre de 2019



En seguimiento al Memorando N° BIOMED-0335-2019, referente a tres Ultrasonidos de Marca Toshiba/Canon correspondiente al área de Embarazo Patológico y Ginecología de la Clínica Periférica N° 3, se devuelve documentación antes referida en vista que la solicitud no es clara, ya que el documento no indica si es mantenimiento correctivo, solicitud de reparación del área solicitante, solicitud de cotización del área de Biomedicina al Proveedor, tiempo de entrega etc., por lo cual complete la información correspondiente a efecto de continuar con el trámite.

Es importante que las Unidades solicitantes de Bienes o servicios realicen la solicitud con los requerimientos necesarios de forma oportuna a efecto de atender sin ningún punto de atraso.

Se devuelve la documentación original contiene 22 folios

Atentamente,

C: Dirección Medica Nacional
Archivo

EOMC/Roxana
11/11/2019 11:51



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA

BIOMED-0335-2019

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Noviembre del 2019

PARA: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERINO

DE: **ING. ISAAC MILLARES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA NACIONAL

ASUNTO: **Reparación de 3 Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon**



A fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3, se le solicita realizar la gestión para la elaboración de la resolución para la reparación de los tres Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon, 2 Modelo: Aplio MX y Uno Modelo: Famio 8 que se encuentran en mal estado en el Hospital General de Especialidades y uno en la Clínica Periférica #3.
Se adjunta la disponibilidad presupuestaria aprobada para la reparación de los Ultrasonidos. Se adjunta el dictamen legal remitido por el área de Asesoría Legal.
Tomar en cuenta que la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A. tiene la carta de representación para Honduras de la marca Toshiba/Canon, y considerando el monto, se recomienda realizar una solicitud de resolución.
Se solicita realizar el proceso administrativo pertinente a fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3.

Atentamente,


Vo Bo Dra. Bessy Alvarado



CC: Dra. Bessy Alvarado / Directora Médica Nacional Interina
Archivo



Jefatura de Biomedica Nacional, Dirección Médica, Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-2620

www.ihss.hn



MEMORANDO
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

RECIBO: <i>brene308</i>
FECHA: <i>30/10/19</i>
HORA: <i>10:17 a.m.</i>
ASESORIA LEGAL
BIOMED-033-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Octubre del 2019

PARA: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERINO

DE: **ING. ISAAC MILLARES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA NACIONAL



ASUNTO: **Reparación de 3 Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon**

A fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3, se le solicita incluir en el PACC 2019 la reparación de los tres Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon, 2 Modelo: Aplio MX y Uno Modelo: Famio 8 que se encuentran en mal estado en el Hospital General de Especialidades y uno en la Clínica Periférica #3.

Se adjunta la disponibilidad presupuestaria aprobada para la reparación de los Ultrasonidos.

Tomar en cuenta que la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A. tiene la carta de representación para Honduras de la marca Toshiba/Canon, y considerando el monto, se recomienda realizar una solicitud de resolución.

Se solicita realizar el proceso administrativo pertinente a fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3.

Atentamente,



CC: Dra. Bessy Alvarado / Directora Médica Nacional Interina
Abg. Jose Alberto Pradal / Jefe de Unidad Legal del IHSS
Archivo

Handwritten signature: Bessy Alvarado



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA**

BIOMED-0335-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de Noviembre del 2019

PARA: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERINO

DE: **ING. ISAAC MILLARES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA NACIONAL

ASUNTO: **Reparación de 3 Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon**



A fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3, se le solicita realizar la gestión para la elaboración de la resolución para la reparación de los tres Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon, 2 Modelo: Aplio MX y Uno Modelo: Famio 8 que se encuentran en mal estado en el Hospital General de Especialidades y uno en la Clínica Periférica #3.

Se adjunta la disponibilidad presupuestaria aprobada para la reparación de los Ultrasonidos.

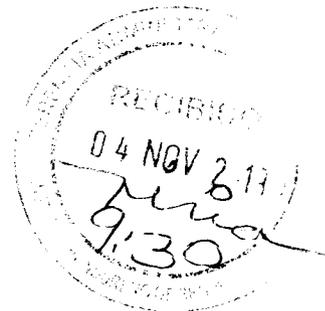
Se adjunta el dictamen legal remitido por el área de Asesoría Legal.

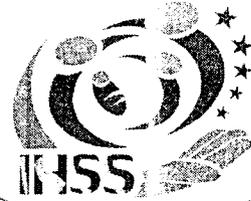
Tomar en cuenta que la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A. tiene la carta de representación para Honduras de la marca Toshiba/Canon, y considerando el monto, se recomienda realizar una solicitud de resolución.

Se solicita realizar el proceso administrativo pertinente a fin de asegurar la operatividad del área de Embarazo Patológico del Hospital General de Especialidades y el Área de Ginecología de La Clínica Periférica #3.

Atentamente,

CC: Dra. Bessy Alvarado / Directora Médica Nacional Interina
Archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 3449-SGP/IHSS-2019

Para: Ing. Isaac Millares
Jefe del Departamento de Biomédica Nacional

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 29 de Octubre del 2019.

En atención al Memorando BIOMED No.0327-2019, de fecha 28 de Octubre del Año 2019, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para compra de repuestos para poner en marcha 3 equipos de ultrasonido, dos en el Hospital de Especialidades y uno para la Clínica Periférica N.3; al respecto le informo que existe la Disponibilidad Presupuestaria para lo descrito en memorando detallado a continuación:

CENTRO GESTOR 411000000 DIRECCION MÉDICA NACIONAL

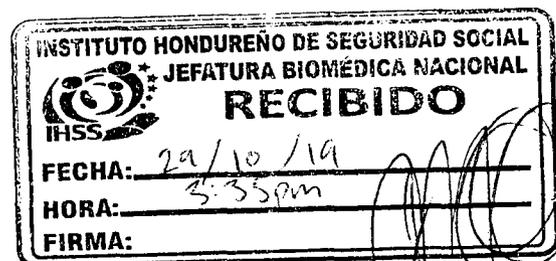
POS PRE 23330 **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
SANITARIO Y DE LABORATORIO**

8VALOR L. 1, 113,532.75

Se solicita dar trámite Urgente, visto el último trimestre del año y la liquidación del presupuesto 2019.

Atentamente,

C: Archivo
JLC-mvl





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO NO. 2213-UAL

PARA: ING. ISAAC MILLARES
JEFE DEPTO. DE BIOMEDICA

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

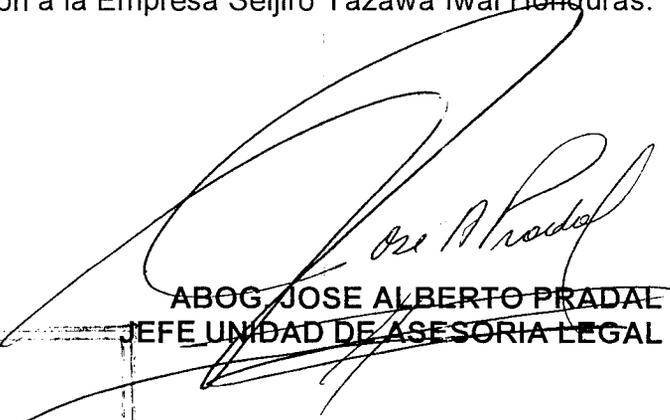
ASUNTO: REMISION DICTAMEN LEGAL

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2019

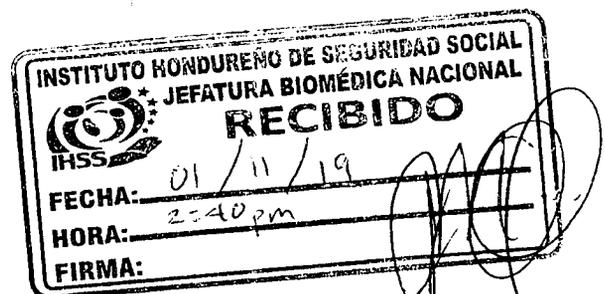
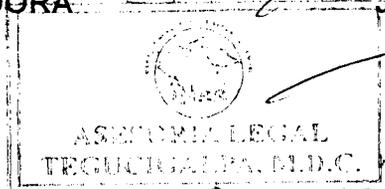
En respuesta al Memorando BIOMED-0332-2019; esta Unidad de Asesoría Legal respetuosamente remite dictamen legal en relación al Mantenimiento Correctivo de 3 Ultrasonidos Marca Toshiba/Canon a la Empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras.

Atentamente,


ABOG. BELKYS ERAZO
PROCURADORA


ABOG. JOSE ALBERTO PRADA
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

CC: Archivo
JAP/Alc





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN LEGAL

La Suscrita Procuradora de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 30 de octubre del dos mil diecinueve, el Ingeniero **ISAAC MILLARES**, Jefe del Departamento de Biomédica Nacional IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum contraído a que se le otorgue Dictamen Legal.

2.- El Memorando No. BIOMED-0332-2019 de fecha 30 de octubre del dos mil diecinueve señala: Por este medio se le solicita realizar el Dictamen Legal para el mantenimiento correctivo de 3 ultrasonidos Marca Toshiba/canon, a la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A. en vista de que esta empresa tiene la carta de representación exclusiva para esta marca, el IHSS tiene contratos vigentes donde se puede verificar. Este a fin de asegurar la operatividad del área de embarazo patológico del Hospital de Especialidades y el área de Ginecología de la Clínica Periférica # 3

La información técnica de los Ultrasonidos se detalla a continuación:

EQUIPO	UBICACION
Ultrasonido Marca: Toshiba, Modelo: Amplio MX, Serie: 99H1194351	Embarazo Patológico, Hospital General de Especialidades
Ultrasonido Marca: Toshiba, Modelo: Amplio MX, Serie:99H1194349	Embarazo Patológico, Hospital General de Especialidades
Ultrasonido Marca: Toshiba, Modelo: Farmio 8 Serie:N4D0553289	Unidad de Ginecología, clínica periférica #3

II. ANALISIS LEGAL:

Que el IHSS tiene la responsabilidad de brindar atención médica a los derechohabientes que cotizan al sistema para que se les brinde el servicio de salud a la vez que se constituye en un Derecho Humano atender en forma oportuna las necesidades de salud de los derechohabientes.

Los órganos de la Administración Publica, devienen sujetarse a la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Contratación del Estado y Disposiciones Generales del Presupuesto y demás legislación aplicable como tal, desarrollando en tal sentido su actividad, con arreglo a las normas de economía, celeridad y eficacia a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general en estricto apego a derecho.

El artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado señala: **Principio de Eficiencia**. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer. Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales.

La Administración incorporará el uso de tecnologías informáticas en la gestión de los sistemas de contratación de modo que se puedan automatizar y dar la publicidad a los procedimientos. Los Registros de Proveedores y Contratistas se mantendrán en registros electrónicos.

El artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado en su párrafo cuarto señala: Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

El artículo 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado preceptúa: **Supuestos.** La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes:

1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;

La Ley del IHSS establece en su artículo 1 que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la Justicia Social que tiene como finalidad garantizar el derecho humano de la salud, asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Que mediante decretos ejecutivos No PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 Y PCM-049-2015 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014, respectivamente publicados en la Gaceta, diario oficial de la Republica, el presidente de la Republica en consejo de Ministros Decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrado para este efecto, una Comisión Interventora, con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

La administración pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el Desarrollo Nacional sobre una base de Justicia Social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos 80, 82 y 90 de la Constitución de la República, 5, 9, 63 numeral 1 y párrafo último de la Ley de Contratación del Estado; 160 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública, 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

IV. RECOMENDACIÓN:

Esta Asesoría Legal en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado RECOMIENDA:

1.- Que el Órgano de Dirección Superior del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), deberá calificar la necesidad en cuanto a la CONTRATACIÓN DIRECTA para el mantenimiento correctivo de 3 ultrasonidos Marca Toshiba/canon, a la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A. en vista de que esta empresa tiene la carta de representación exclusiva para esta marca, de acuerdo al principio de eficiencia señalado en el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado.- Asimismo se deberá contar con la justificación técnica médica bajo la responsabilidad del Departamento de Biomédica Nacional en lo referente a la contratación directa para el mantenimiento correctivo de 3 ultrasonidos Marca Toshiba/canon, a la empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A.

2.- Calificada la necesidad de la cual se ha hecho referencia en el numeral anterior y previa autorización de la Comisión Interventora del IHSS, se podrá realizar la Compra Directa tal y como se preceptúa en los artículos 9, 63 numeral 1 y párrafo último de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de octubre de 2019.

ABOG. BELKYS ERAZO
Procurador Legal



ABOG. JOSE PRADAL
Unidad de Asesoría Legal

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178,

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DISTRIBUIDOR** El Infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la sociedad mercantil **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS, S.A.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION**, de nacionalidad japonesa, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**; Otorgada mediante Resolución Número 610-2018 de fecha 12 de julio del año 2018, mediante Carta de Distribución fecha 31 de enero de 2018; Fecha de Vencimiento: hasta el 01 de enero del año 2020; **ALDO R. VILAFRANCA CASTRO** Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico Por Ley Acuerdo No.071-2018 **DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO** Secretaría General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO
Secretaria General



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

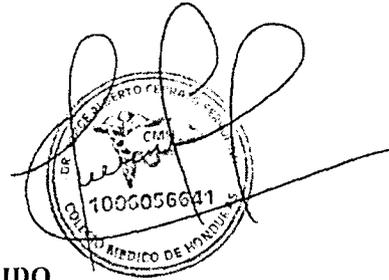
ORDEN DE TRABAJO

PARA: ING. JOSUE PEREZ
JEFATURA DE BIOMEDICA

DE: DR. JORGE CERRATO
ULTRASONIDO PATOLOGICO

ASUNTO: REVISION Y REPARACION DE ULTRASONIDO

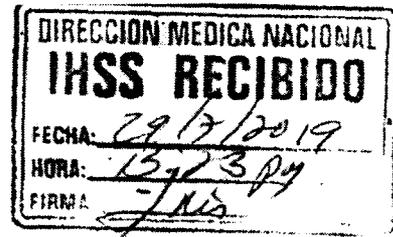
FECHA: 11 septiembre del 2019



Después de saludarle, envío el presente para solicitarle la revisión y reparación del ultrasonido TOSHIBA ubicado en el área de Puerperio Patológico.
En ocasiones el ultrasonido no sube sistema, queda con la pantalla en negro y al momento de hacer cambio de pacientes se queda pegado.
Debido a la gran demanda de pacientes que se atienden en esta área, le solicito su pronto ayuda para la reparación del ultrasonido.

Agradeciendo de ante mano su fina atención a la presente.

📁: Archivo Cronológico



MEMORANDO No 425 A- CP-3

PARA: Ing. ISAAC MILLARES
Jefe de Biomédica Nacional IHSS

FECHA: 25 Julio del 2019

DE: Licdo. Jose Manuel Miralda
Jefe de Apoyo Administrativo Clínica Periférica-3

REFERENTE A: Recordatorio de trámite de compra de repuesto
De Ultrasonido

Por medio de la presente se solicita su colaboración y de su valiosa gestión sobre el trámite del ultrasonido sobre el diagnostico de Biomédica de la Granja.

descripción
Equipo de Ultrasonido con Número de Inventario: 4000709 marca Toshiba modelo Famio8 serie N4D0553289

Cabe mencionar que se realizan ultrasonidos los días lunes, miércoles y jueves de cada semana y se tiene agendado hasta la fecha del 22 de agosto, cabe mencionar que es el único ultrasonido de la Periférica 3, y se requiere su correcta funcionalidad ya que este trámite garantiza la operatividad del equipo.

Se adjunta solicitud enviada por Jefe de Biomédica del hospital de granja Ing. Josue Pérez 02 de julio del 2019 En Memo SBHE 180. Quien nos ha estado colaborando y apoyando con el mantenimiento preventivo del equipo pero es esta ocasión se requiere reemplazo del repuesto en mención en la cotización enviada.

Sin otro particular agradeciendo su atención

Vo. Bo D. GERARDO S. ANANDES
GERENTE GENERAL INTERINO CP-3

CC. Gerencia General CP-3
CC. Dirección Médica Nacional Dra. Bassy Alvarado ihss
CC. Dra. Moreno Ginecoobstetra cp3
CC. Archivo ACP-3

29- Julio -19

Un seguro para todos con Justicia Social

INFORME

UL-2019-002

Seiji Yazawa Iwai Honduras, S.A.

Cliente:	Instituto Hondureño de Seguridad Social "IHSS"		
Dirección:	Hospital General de Especialidades. Barrio La Granja, Tegucigalpa.		
Contacto:	Ing. Josué Pérez	Celular:	
Teléfono:		e-mail:	

Equipo:	Ultrasonido Diagnóstico		
Marca:	Toshiba	Modelo:	Aplio MX
Series:	99H1194351 99H1194349	Trabajo realizado:	Revisión y diagnóstico
Supervisor Biomédica:	Ing. César Carrasco		

Introducción:

El presente informe tiene por objetivo explicar y describir gráficamente los procedimientos realizados en la revisión de los equipos de *Ultrasonido Diagnóstico* ubicados en el IHSS HGE la Granja, en el área de Embarazo Patológico y en Ginecología, llevados a cabo por personal del Departamento de Ingeniería y Servicio Técnico de Seiji Yazawa Iwai Honduras, S.A.

Detalle:

Se procedió a realizar la visita para la revisión de los ultrasonidos con la supervisión de Biomédica del IHSS. Entre las tareas que fueron desarrolladas durante esta revisión podemos destacar:

Inspección y Verificación:

- Inspección visual externa
- Prueba de controles de operación
- Verificación de movimientos y funcionalidad
- Verificación de UPS

Pruebas:

- Test de Hardware
- Prueba de Integridad Piezoeléctrica de los Transductores
- Pruebas de Funcionalidad de UPS

DESCRIPCIÓN POR EQUIPO

- 1) **Marca: Toshiba, Modelo: Aplio MX (SSA-780A), Serie: 99H1194349**
Ubicación: Ginecología

Componentes:

- | | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| a) Convex Transducer | Modelo: PVT-375BT, Serie: FDA1315526 |
| b) Linear Transducer | Modelo: PLT-704SBT, Serie: 99B1183272 |
| c) Linear Transducer | Modelo: PLT-805AT, Serie: 99A1192503 |
| d) Convex Transducer | Modelo: PVT-382BT, Serie: 99A1185237 |
| e) Endocavitary Transd. | Modelo: PVT-661VT, Serie: 99B1184436 |
| f) Impresora | Modelo: UP-D897 |
| g) UPS 2.2 kVA | Marca: APC |

Reporte de usuario:

Equipo se queda "congelado" sin respuesta al presionar tecla de función por lo que requieren reiniciar el equipo.

Hallazgos:

Equipo presenta artefactos en la imagen en transductor convexo PVT-375BT además de daño físico del transductor.

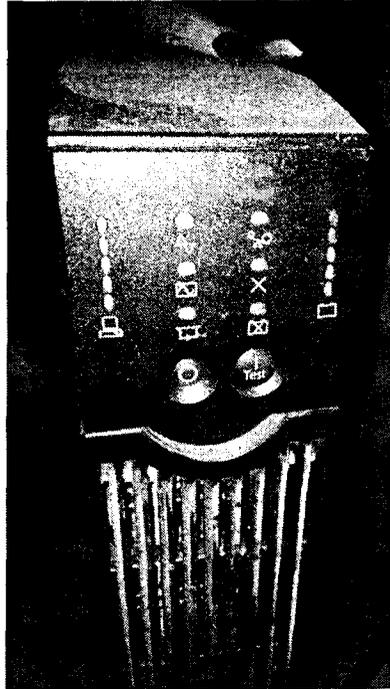
El Ultrasonido está protegido con UPS, pero requiere cambio de baterías o reemplazo del UPS.

Pruebas Satisfactorias de tarjetas, Teclado completo y pruebas de panel operador correctas.

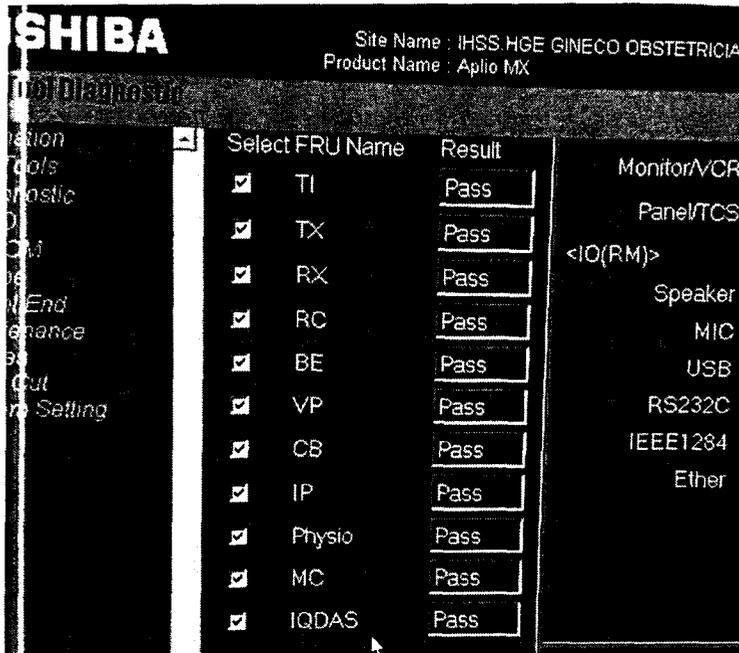
Recomendaciones:

Respecto a la falla aleatoria de "congelamiento o freeze" según manuales del fabricante y experiencias adquiridas se deben a problemas físicos del disco duro o problemas de software que se reparan realizando un cambio de disco, quedando el equipo en las condiciones originales en cuanto software se refiere.

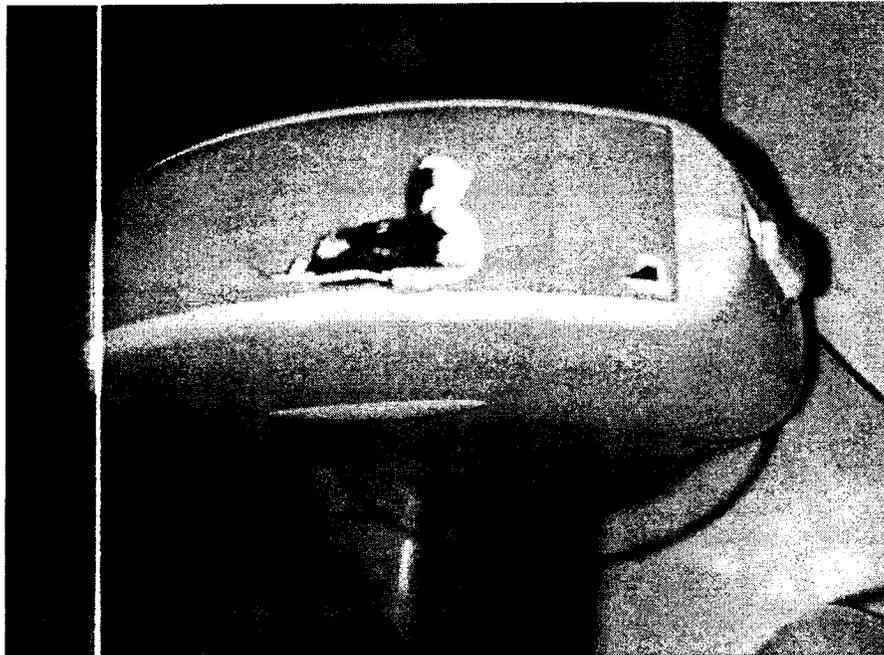
Fotografías:



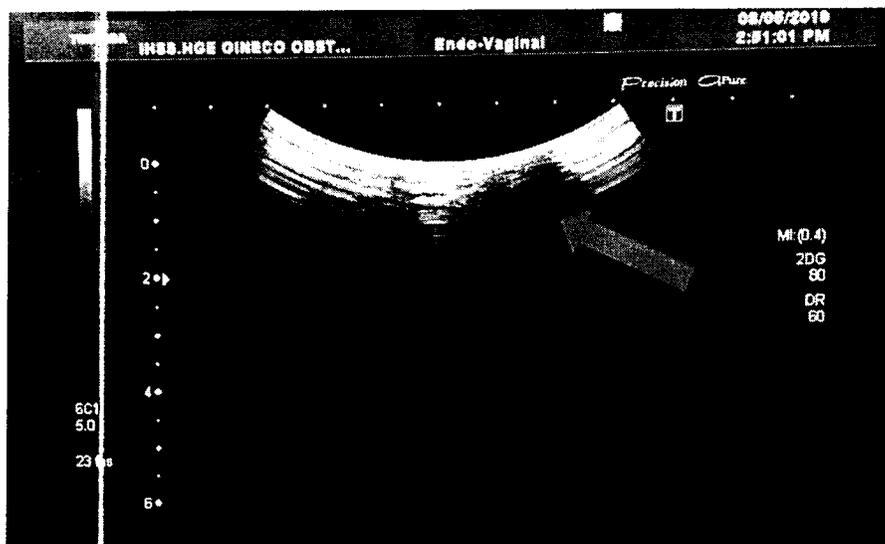
Fotografía 1: UPS Instalado



Fotografía 2: Ejecución del 'Test de Hardware' con resultados satisfactorios



Fotografías 3: Vista del Transductor con daño



Fotografía 4: Artefacto en Transductor

- 2) **Marca: Toshiba, Modelo: Aplio MX (SSA-780A), Serie: 99H1194351**
Ubicación: Embarazo Patológico

Componentes:

- | | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| a) Convex Transducer | Modelo: PVT-375BT, Serie: FSA1192675 |
| b) Linear Transducer | Modelo: PLT-704SBT, Serie: 99B1183274 |
| c) Linear Transducer | Modelo: PLT-805AT, Serie: 99A1192505 |
| d) Convex Transducer | Modelo: PVT-674BT, Serie: 99A1185864 |
| e) Endocavitary Transd. | Modelo: PVT-661VT, Serie: 99B1184438 |
| f) Impresora | Modelo: UP-D897 |

Reporte de usuario: Equipo no enciende completamente, quedando en la pantalla de arranque donde se presenta modelo del ultrasonido.

Hallazgos: El Ultrasonido no está protegido con UPS, no se encontró en el área.

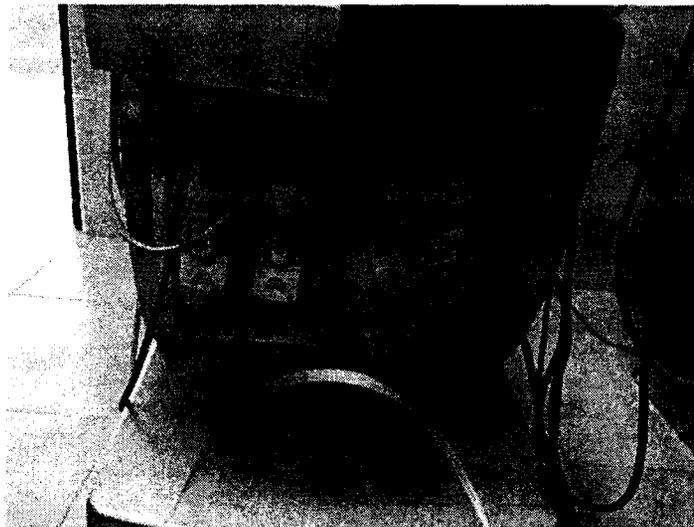
Al no arrancar el equipo y para poder realizar la revisión de los transductores se optó por llevar los 3 transductores que consideramos de mayor uso en esta área al ultrasonido de ginecología, que es del mismo modelo encontrándose que dos (2) de ellos presentan artefactos en la imagen, específicamente los transductores convexos PVT-674BT y el PVT-375BT

Recomendaciones: Respecto a la falla se recomienda reemplazar el disco duro de tal modo que podamos arrancar el sistema y poder revisar a profundidad los demás componentes como son las tarjetas electrónicas. En este momento no es posible determinar si existe otros componentes que requieran cambio.

Fotografías:



Fotografía 5: Equipo no enciende completamente



Fotografía 6: Equipo con 5 transductores

Resumen

Partes para reemplazar:

- (2) discos duros para APLIO MX versión de software 2.21*R505
- (2) transductores convexos PVT-375BT
- (1) transductor convexo PVT-674BT (por definir con el área si es de uso frecuente este transductor)
- (2) almohadillas TrackBall (es recomendable el reemplazo de esta pieza por el tiempo de uso de los UL y la falta de mantenimiento del equipo).
- (2) UPS para protección de los equipos de una capacidad recomendada de 2 kVA con tecnología True Online y alto factor de potencia.
- (2) impresoras blanco y negro.

Observaciones:

Como se describió anteriormente el ultrasonido del área de embarazo patológico no logra arrancar por completo por lo que dificulta un diagnóstico completo del mismo (tarjetas electrónicas etc.), se recomienda como primer paso realizar el cambio de disco duro y posteriormente se informará si el equipo requerirá el cambio de otras piezas para su óptimo funcionamiento.

Recomendaciones:

- Verificar siempre el correcto funcionamiento de las unidades de Aire Acondicionado de la sala.
- Mantener los ultrasonidos en mantenimiento preventivo periódico para maximizar su vida útil.

Reparación:

Tiempo de entrega de repuestos: 6 a 8 semanas tras recepción de orden de compra.

Tiempo de reparación y mantenimiento Aplio MX serie 99H1194349: 4 días

Tiempo de reparación y mantenimiento Aplio MX serie 99H1194351: 4 días

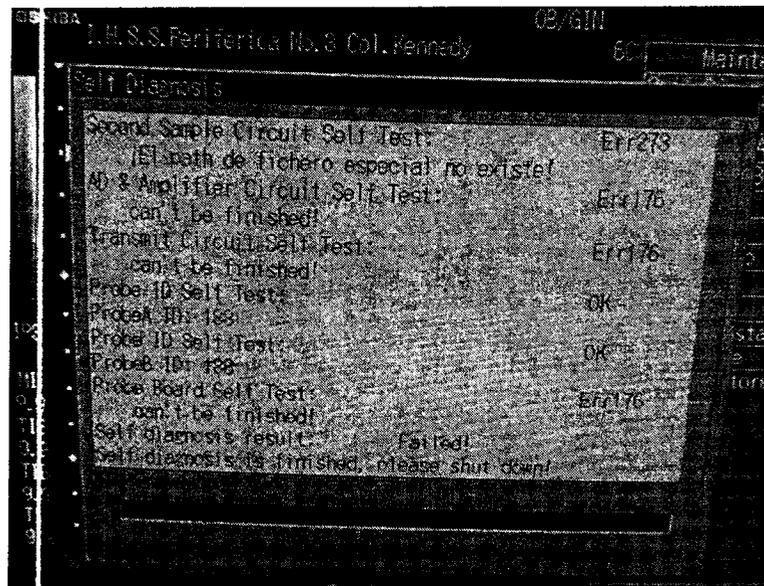
Pruebas:

- Test de Hardware o "SELF DIAGNOSIS"
- Prueba de Integridad Piezoeléctrica de los Transductores
- Pruebas de Funcionalidad de UPS

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la inspección:



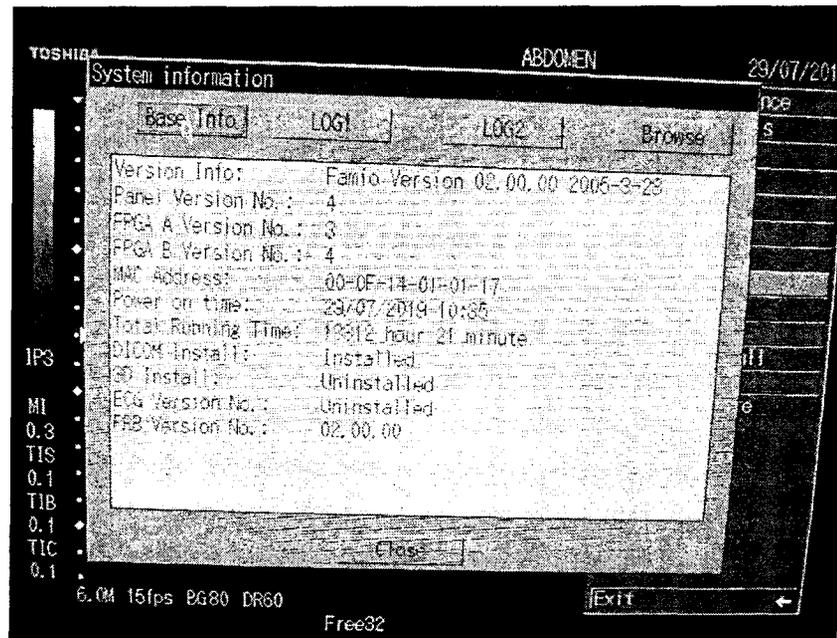
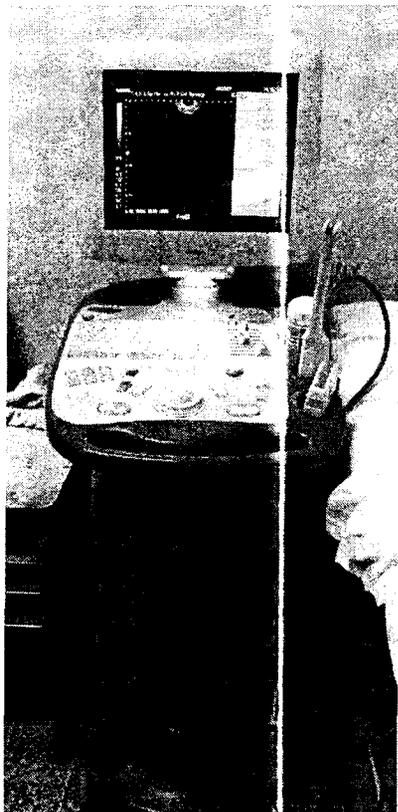
Fotografía 1: Rueda en mal estado



Fotografía 2: Self Test no aprobado.



Fotografía 3: Ups instalado



Fotografías 4 y 5:

izq. vista general del equipo (sin impresora) y der. Información del sistema con 13312 horas de uso

Observaciones:

- Se realizó la inspección encontrándose trackball el cual presenta fallas (requiere reemplazo).
- Además se verificó el estado de las ruedas como se observa en la fotografía 1 en mal estado (requiere reemplazo).
- La repuesta del sistema en el diagnóstico es inadecuado (posibles problemas de software) por lo que se requiere cambiar el disco duro.
- Equipo sin impresora.

Conclusiones:

- Se recomienda realizar los cambios de partes antes mencionadas, principalmente el trackball y el disco duro. Una vez realizado el cambio de disco se podrá dar un diagnóstico a profundidad debido a los varios años de uso con que cuenta el equipo. De esta manera se descartará si se requiere el cambio de la tarjeta principal o más tarjetas electrónicas.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un reemplazo completo del equipo por las siguientes razones:
 1. Fabricante ya no brinda soporte a este modelo.
 2. Equipo está limitado para los estándares actuales de diagnóstico.
 3. A corto plazo se podrían presentar otras fallas que dejaría fuera del servicio de nuevo el equipo.
- En caso de realizar la reparación inicial (cambio de trackball y cambio de disco duro) deberá diagnosticarse el equipo nuevamente, reevaluando la posibilidad de reemplazo de partes adicionales (tarjetas electrónicas) así como la recomendación de reemplazo de partes adicionales para funcionamiento óptimo (ruedas, impresora).

Reparación:

- Tiempo de entrega de repuestos: 6 a 8 semanas tras recepción de orden de compra.
Tiempo de reemplazo de partes y mantenimiento: 3 días.
Tiempo de diagnóstico adicional: 1 día tras cambio de disco duro.



Honduras S. A.

Sejiro Yazawa Iwai Honduras, SA

TORRE ALIANZA BLVD
SAN JUAN BOSCO PISO 1
TEGUCIGALPA, HONDURAS

Telephone: 2271-0043

Cliente:

INSTITUTO HONDUREÑO SEGURO SOCIAL
RTN: 080119003249605
Tegucigalpa,
Honduras

Enviado a:

INSTITUTO HONDUREÑO SEGURO SOCIAL
RTN: 080119003249605
Tegucigalpa,
Honduras

COTIZACION B152978

Fecha de Orden 16/09/19 Bid Expiration Date (None)

Ph.
Fax.

THIS IS A BID/ESTIMATE

Cliente	Reg.Exonerado	Nro. SAG	Condicion de Pago	Numero Orden de Compra	Vendedor	Nro. Referencia
IHS01			NETO 30 DIAS		ST	
Cantidad Ordenada	Cantidad Enviada	Modelo	Lot #	Fecha Req.	Precio Unitario	Total Precio
	Cantidad Pendiente	Descripcion			% Descuento ISV	
1	0	BSM34-1630		16/09/19	30410.33	30410.33
		Parts for Ultrasound Aplio XG,Model BSM34-1630, PALM SW				
1	0	INST		16/09/19	9909.84	9909.84
		MANO DE OBRA				
Subtotal						0.00
Sujeto a ISV						40320.17
ISV(15.00%)						6048.03
Totals LPS						46368.20

Correo - sadia.luque@sejiroyazawaiwai.com

Print Date: 16/09/19 1:52 PM